Página 1 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019 2955758533		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- -REGI6 /REGIN6-GRECI -29.25

Medellín, 30 de junio de 2026.

Señor brigadier general
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 45-58
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Informe de supervisión contrato **No. 12-7-10020-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL __X__

Período del informe de supervisión

Desde	**15/04/2026**	**Hasta**	**30/06/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-114233-MEVAL del 20 de abril de 2026, el señor brigadier general HENRY YESID BELLO CUBIDES, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitán LEANDRO VICENTE DIAZ PEDREROS, Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N° 6, o quien haga sus veces, quien supervisara el valor de $ 24.000.000,00 asignados como presupuesto para el LOTE 1.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**

Informe de supervisión N° 1 radicado GS-2026-011599-REGI6 de fecha 15.05.2026.

Informe de supervisión N° 2 radicado GS-2026-014631-REGI6 de fecha 16.06.2026.

Informe de supervisión N° 3 radicado GS-2026-016083-REGI6 de fecha 30.06.2026.

2955758533

Página 2 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Nº 12-7-10020-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LOTE UNO "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ASCENSOR, PUERTAS AUTOMÁTICAS, ELÉCTRICAS Y ELEVADIZAS CON CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LA REGIÓN DE POLICÍA NUMERO SEIS Y EL COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN".
Contratista	C&M SERVICIO E INGENIERIA SAS NIT: 901603848-5 CIUDAD NOTIFICACION: Medellin - Antioquia. DIRECCION: Carrera 75 # 61-85 TELEFONO: 3114839458 - 3153451218 Email: admon@cmserviciosingenieria.com
Representante legal	CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ ANTE
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS **($24.000.000,00)**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS **($24.000.000,00)**
Plazo de ejecución inicial	**15/04/2026 al 30/06/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**15/04/2026**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/06/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	**N/A**
Prorrogas	**N/A**
Otros	**N/A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 22.05.2026 mediante comunicado oficial S/N se recibe solicitud de prórroga por parte del contratista hasta el 30.11.2026 argumentado en lo siguiente:

2955758533

"...C&M SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S. se permite solicitar de manera respetuosa una prórroga al Contrato No. 12-7-10020-26 hasta el día 30 de noviembre de 2026, con el fin de continuar con las actividades técnicas y diagnósticos que actualmente se encuentran en ejecución.

La presente solicitud obedece a las novedades evidenciadas durante los diagnósticos realizados al equipo, en los cuales se ha detectado daño en su funcionamiento. A la fecha, se continúan desarrollando actividades de inspección y diagnóstico técnico ..."

El día 23.05.2026 mediante comunicado oficial N° GS-2026-012448-REGI6, por parte de la supervisión del contrato se informa al contratista que, no se considera viable otorgar la prórroga solicitada por un periodo tan extenso en atención a las siguientes observaciones:

"...a. Teniendo en cuenta que a la fecha se han realizado 3 diagnósticos para determinar la falla del ascensor, de lo cual no se ha obtenido reporte formal por parte del contratista dada la complejidad del daño del equipo del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N°6, se solicita que la solicitud de prórroga sea por un periodo no mayor a 40 días, dado el plazo de ejecución inicial del presente contrato el cual es un total de 76 días.

Una vez consultado con el Grupo de contratos de la MEVAL y la oficina de jurídica se considera pertinente una prórroga por el periodo indicado anteriormente con el fin de determinar por parte del contratista el diagnóstico final del equipo y si es posible o no la ejecución del objeto contractual previo informe a esta supervisión..."

El día 25.05.2026 se realiza una cuarta visita técnica, se realiza la verificación de los fusibles ya que no se lograba encender el ascensor, se realizó una limpieza y verificación de conexión logrando identificar el fusible defectuoso, se procedió a encender el ascensor reiniciando todo el sistema pero no se logró realizar la activación del modo "inspección" con el fin de realizar el recorrido vertical del elevador; por lo tanto se retira el personal técnico indicando que no es viable realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo toda vez que no se logró el arranque de la máquina.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIO SI__NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los cinco (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su	SI	

GS-2026-016097-REGI6

	divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	
10	Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.	SI	
11	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.	SI	
12	EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	SI	
13	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO LOTE 1	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSOR DE 4 PARADAS MARCA THYSSENKRUPP**			
1.1	Mantenimiento Estado de cabina Limpieza parte externa.	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2	Mantenimiento, ajuste y revisión de seguridad Puertas de cabina	1	Trámite de terminación anticipada	
1.3	Mantenimiento Pulsadores de cabina revisión parte eléctrica	1	Trámite de terminación anticipada	
1.4	Mantenimiento Indicador de posición revisión de conexión y funcionamiento de display	1	Trámite de terminación anticipada	
1.5	Mantenimiento Parada y nivelación revisión de tabacos y paradas con nivel	1	Trámite de terminación anticipada	
1.6	Mantenimiento, limpieza y lubricación de Holguras de cabina	1	Trámite de terminación anticipada	
1.7	Mantenimiento, ajuste y chequeo de Dispositivos de cabina (luz citofono alarma)	1	Trámite de terminación anticipada	
1.8	Mantenimiento, limpieza a Difusor de techo	1	Trámite de terminación anticipada	
1.9	Mantenimiento y revisión Pulsadores pasillo	1	Trámite de terminación anticipada	
1.10	Mantenimiento, ajuste y revisión de seguridad de Puertas de pasillos	1	Trámite de terminación anticipada	
1.11	Mantenimiento, verificación de funcionamiento Llave de emergencia	1	Trámite de terminación anticipada	
1.12	Mantenimiento, revisión parte eléctrica y limpieza Cuadro de maniobra	1	Trámite de terminación anticipada	
1.13	Mantenimiento, prueba de accionamiento Prueba de paracaídas	1	Trámite de terminación anticipada	

2955758533

1.14	Mantenimiento verificación baterías, Sistema de rescate	1	Trámite de terminación anticipada	
1.15	Mantenimiento, revisión de niveles de aceite	1	Trámite de terminación anticipada	
1.16	Mantenimiento, ajuste, limpieza y lubricación y ajuste a motor de tracción	1	Trámite de terminación anticipada	
1.17	Mantenimiento, ajuste y revisión de seguridad Sistema de freno	1	Trámite de terminación anticipada	
1.18	Mantenimiento y lubricación Gobernador de velocidad	1	Trámite de terminación anticipada	
1.19	Mantenimiento, revisión y seguimiento Deslizamiento cables	1	Trámite de terminación anticipada	
1.20	Mantenimiento, revisión Cables de tracción	1	Trámite de terminación anticipada	
1.21	Mantenimiento y verificación Acometida a tierra	1	Trámite de terminación anticipada	
1.22	Mantenimiento y limpieza interna y externa de vidrios panorámicos del foso	1	Trámite de terminación anticipada	
1.23	Mantenimiento, ajuste revisión y verificación de Acuñamiento de paracaídas y contactos eléctricos	1	Trámite de terminación anticipada	
1.24	Mantenimiento y ajuste Finales de recorrido superior e inferior	1	Trámite de terminación anticipada	
1.25	Mantenimiento y revisión de funcionamiento Mecanismos pasillo	1	Trámite de terminación anticipada	
1.26	Mantenimiento, revisión y ajuste Fijación cables de tracción	1	Trámite de terminación anticipada	
1.27	Mantenimiento, revisión, ajuste y reposición aceite de Contrapeso	1	Trámite de terminación anticipada	
1.28	Mantenimiento, ajuste lubricación Operador de puerta	1	Trámite de terminación anticipada	
1.29	Mantenimiento, lubricación y limpieza Guías - rieles	1	Trámite de terminación anticipada	
1.30	Mantenimiento, revisión Alargamiento cables	1	Trámite de terminación anticipada	
1.31	Mantenimiento, ajuste Polea tensora del gobernador	1	Trámite de terminación anticipada	
1.32	Mantenimiento, ajuste y verificación de seguridad Amortiguadores	1	Trámite de terminación anticipada	
1.33	Mantenimiento, ajuste de Rozaderas inferiores	1	Trámite de terminación anticipada	
1.34	Mantenimiento, revisión de conexión de Cable de maniobra	1	Trámite de terminación anticipada	
1.35	Mantenimiento Limpieza de foso	1	Trámite de terminación anticipada	
1.36	Mantenimiento y ajuste Prueba de regulador de velocidad	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO ASCENSOR DE 4 PARADAS MARCA THYSSENKRUPP**			
1.2.1	Suministro e instalación de tarjeta de maniobras	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.2	Suministro e instalación de tarjeta de techo CTC	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.3	Suministro e instalación de COP Botonera de cabina	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.4	Suministro e instalación de Botonera de hall externa	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.5	Suministro e instalación de iluminación led de cabina (lámpara led)	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.6	Tratamiento de desoxidación PIT del foso incluye pintura.	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.7	Suministro e instalación batería sistema de rescate	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.8	Suministro e instalación de polea motor Eco y motor Operador Eco+	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.9	Suministro e instalación de rolletes de cabina	1	Trámite de terminación anticipada	

diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl

1.2.10	Suministro e instalación de Guaya limitadora de velocidad	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.11	Suministro e instalación de Sensores pesa carga con sus respectivos resortes	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.12	Suministro e instalación y Ajuste fijación paneles de acabado cabina	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.13	Suministro e instalación de segmento botonera de cabina	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.14	Suministro e instalación de fotocelda de puertas	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.15	Ajuste confort de ascensor	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.16	Suministro e instalación de Deslizaderas de cabina y contrapeso	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.17	Suministro e instalación de Guayas de puertas	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.18	Suministro e instalación de Correa dentada operador de puertas de cabina	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.19	Suministro e instalación de Ventilador de cabina	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.20	Suministro e instalación de sistema de rescate con batería para equipo español	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.21	Corrección de fallas del sistema operativo	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.22	Actualización de sistema operativo (software)	1	Trámite de terminación anticipada	
1.2.23	Suministro e instalación contactor de freno	1	Trámite de terminación anticipada	
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSOR COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN**			
2.1	Inspección, limpieza de sala de máquinas.	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2	Inspección de aceites de máquinas	1	Trámite de terminación anticipada	
2.3	Inspección de tablero de control	1	Trámite de terminación anticipada	
2.4	Inspección de condiciones de operación	1	Trámite de terminación anticipada	
2.5	Inspección de nivelación	1	Trámite de terminación anticipada	
2.6	Limpieza de foso de amortiguación	1	Trámite de terminación anticipada	
2.7	Inspección de electrofreno bobina del freno	1	Trámite de terminación anticipada	
2.8	Inspección de contadores de unidad. Inspección de relés	1	Trámite de terminación anticipada	
2.9	Inspección de regulador de velocidad	1	Trámite de terminación anticipada	
2.10	Inspección de botoneras	1	Trámite de terminación anticipada	
2.11	Apretar graseros	1	Trámite de terminación anticipada	
2.12	Inspección de zapatas de cabina	1	Trámite de terminación anticipada	
2.13	Inspección de aceiteras	1	Trámite de terminación anticipada	
2.14	Inspección de motor de puertas, embobinado y rodamientos rotor	1	Trámite de terminación anticipada	
2.15	Inspección y cambio de aceite del operador. Inspección y limpieza de patines	1	Trámite de terminación anticipada	
2.16	Inspección de cerraduras, micro de series o enclavamientos	1	Trámite de terminación anticipada	
2.17	Inspección de inter límites	1	Trámite de terminación anticipada	
2.18	Inspección de contrapeso	1	Trámite de terminación anticipada	

diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl

2.19	Inspección y tensionar cables de tracción	1	Trámite de terminación anticipada	
2.20	Inspeccionar y limpieza quicios.	1	Trámite de terminación anticipada	
2.21	Inspeccionar y limpiezas correderas	1	Trámite de terminación anticipada	
2.22	Inspeccionar amortiguadores	1	Trámite de terminación anticipada	
2.23	Inspeccionar sistema de sobrecarga	1	Trámite de terminación anticipada	
2.24	Inspección y cambio de aceite partes de electro freno	1	Trámite de terminación anticipada	
2.25	Inspección de zapatas de puertas	1	Trámite de terminación anticipada	
2.26	Inspección bandas de seguridad	1	Trámite de terminación anticipada	
2.27	Inspección y cambio de repuesto de OPB tarjeta de programación de las botoneras	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2	**DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO CORRECTIVO ASCENSOR COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN**			
2.2.1	Suministro e instalación de sensor detector Micro Scan de la puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.2	Suministro e instalación de botonera, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.3	Suministro e instalación de botonera de microrrecorrido. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.4	Suministro e instalación de marco exterior Botonera LOP. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.5	Suministro e instalación de patines colgante de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.6	Suministro e instalación de correa de operador de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.7	Suministro e instalación de botón de Pit. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.8	Suministro e instalación de interruptor de operador de puertas. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.9	Suministro e instalación de guaya certificada de alta calidad tipo ascensor. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.10	Suministro e instalación de Interruptor de posición de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.11	Suministro e instalación de tarjeta electrónica de techo de cabina SDIC. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.12	Suministro e instalación de tarjeta electrónica de control SEM. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.13	Suministro e instalación de ventilador para cabina 110V y 25W con caudal de aire de 6m3 por minuto, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.14	Suministro e instalación de interruptor de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.15	Suministro e instalación de guía (rozadera) de puerta de cabina, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.16	Suministro e instalación de interruptor de banda de puertas de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.17	Suministro e instalación de rolletes de patín de puertas de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.18	Suministro e instalación de embrague de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.19	Suministro e instalación de Zapatas de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.20	Suministro e instalación de excéntricas de puertas de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.21	Suministro e instalación de deslizaderas de cabina y contrapeso, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.22	Suministro e instalación de cortina óptica 2D (fotocelda) en cabinas. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	

diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl

2.2.23	Suministro e instalación de interruptor puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.24	Suministro e instalación (rozadera) de puerta de hall, Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.25	suministro e instalación de rollete de patín de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.26	Suministro e instalación de cerradura de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.27	Suministro e instalación de zapata de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.28	Suministro e instalación de excéntrica de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.29	Suministro e instalación de polea de puerta de hall. Incluye todos 1.1.29 los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.30	Suministro e instalación de embrague de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.31	Suministro e instalación de interruptor de amortiguador. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.32	Suministro e instalación de Interruptor de fin de carrera. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.33	Suministro e instalación de juego de inductores x3, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.34	Suministro e instalación de Batería 12 VDC 7AMP/H, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.35	Suministro e instalación de tarjetas indicadoras del display para visualizar numeración de pisos y dirección del ascensor. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.36	Suministro e instalación de switches (sensor de carrera) AC220V, DC110V clase IP 20. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.37	Suministro e instalación de cable viajero tipo ascensor 12 líneas, calibre 18. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.38	Suministro e instalación de cable viajero tipo ascensor 18 líneas, calibre 18. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.39	Suministro e instalación de cable viajero tipo ascensor 24 líneas, calibre 18. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.40	Suministro e instalación de kit Cortina óptica MEMCO. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.41	Suministro e instalación de baterías de respaldo Control. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	Trámite de terminación anticipada	
2.2.42	Cambio de aceite circulante tipo ISO 220 para rieles	1	Trámite de terminación anticipada	

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los servicios de mantenimiento se pueden realizar de lunes a sábado de 08:00 a 18:00, si el contratista necesita laborar el domingo se debe coordinar con el supervisor del contrato o el quien haga sus veces. Sin costos adicionales a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá. No obstante, si se presentan alguna circunstancia especial o casos fortuitos y se requiere la prestación de los servicios el día domingo o festivos, horarios diferentes de los antes relacionados, el oferente deberá contar con la capacidad operativa y de personal suficiente para atender los requerimientos solicitados por parte del supervisor del contrato.	Trámite de terminación anticipada	
2	El oferente garantizará servicio de mantenimiento de acuerdo a los requerimientos que genere el supervisor del contrato.	Trámite de terminación anticipada	
3	Si durante la ejecución del contrato se hace necesario la prestación de algún servicio de mantenimiento correctivo y los componentes no contemplados en el listado de precios, se procederá establecerse el costo de este, por parte del supervisor del contrato, mediante un estudio de mercado del cual se tomará el menor valor para el pago del trabajo de mantenimiento realizado, cabe aclarar que el valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará cualquier descuento y/o beneficio que sea establecido.	Trámite de terminación anticipada	

diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl

GS-2026-016097-REGI6

4	El tiempo máximo para dar solución a los requerimientos generados por el supervisor del contrato, mediante orden de trabajo será de un (01) día, los cuales deberán atenderse de acuerdo su prioridad. El oferente deberá certificar que cuenta con sede física con capacidad operativa en el área metropolitana del valle de aburra, con fin de tener la capacidad de atención y respuesta. De esto, al momento de la evaluación, el comité evaluador deberá verificar la información suministrada indicando el cumplimiento de este requisito el cual se verificará con el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.	Trámite de terminación anticipada	
5	Asistencia técnica en caso de emergencia se requiere respuesta al llamado en menos de (2) dos horas en el lugar de ejecución.	Trámite de terminación anticipada	
6	El Contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.	Trámite de terminación anticipada	
7	El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo la necesidad de desplazar el equipo a las instalaciones del oferente para algún tipo de prueba técnica o reparación, con el visto bueno dado por parte del supervisor del contrato, aclarando que los gastos de transporte, movilización que se generen como consecuencia del mantenimiento serán a cargo del futuro contratista sin costo adicional para la entidad. **NOTA:** si durante el traslado del equipo objeto de mantenimiento, este se daña, deteriora o se pierde, el contratista debe responder por dicho daño o pérdida de los equipos de la REGION 6 o COSDO.	Trámite de terminación anticipada	
8	El contratista realizará el cambio de todas las partes, repuestos y consumibles originales, que se encuentren averiadas, dañadas y/o defectuosas, que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.	Trámite de terminación anticipada	
9	Se deben cambiar todos los repuestos por originales, nuevos, no re- manufacturados, de la misma marca de los equipos objeto de este contrato, necesarios para su correcto funcionamiento, previa supervisión, estos deberán tener garantía y serán sin costo adicional para la Policía Nacional. Luego del cambio de una parte (repuesto) el equipo debe quedar operando y en funcionamiento.	Trámite de terminación anticipada	
10	En todos los casos se debe garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de mantenimiento efectuadas por las firmas fabricantes de los equipos.	Trámite de terminación anticipada	
11	Después de haber realizado el mantenimiento preventivo y correctivo, si se encuentran defectos o problemas de calidad del servicio, deberá hacerse efectiva la garantía dentro de las 72 horas siguientes. Así mismo, el contratista garantizará el correcto funcionamiento de todos los equipos involucrados en la prestación del servicio por un periodo de un (1) mes para el mantenimiento preventivo mano de obra, tres (03) meses para el mantenimiento correctivo mano de obra y para los repuestos instalados la garantía debe ser a las indicaciones del fabricante, contados a partir de la fecha de la realización del mantenimiento.	Trámite de terminación anticipada	
12	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento preventivo o correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.	Trámite de terminación anticipada	
13	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos y preventivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	Trámite de terminación anticipada	
14	Los mantenimientos preventivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del operario de Los equipos, para proceder con los cambios de cualquiera de los repuestos.	Trámite de terminación anticipada	
15	Es importante para la entidad, conocer el personal que estarán al frente de la ejecución de cada uno de los mantenimientos, que cuente con la experiencia y capacitación suficiente de acuerdo como la entidad lo solicite, lo que garantizará la calidad del servicio, por lo tanto, el oferente deberá presentar certificado debidamente firmado con la presentación de la oferta en el cual se compromete a presentar el personal con las siguientes condiciones así: **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **PERSONAL** | **EXPERIENCIA** | **FUNCIONES**	Trámite de terminación anticipada	

2955758533

GS-2026-016097-REGI6

	Un (1) profesional, tecnólogo o técnico en cualquiera de las siguientes ramas: electrónico, electromecánico, mecánico, mecatrónica o demás ramas afines a las anteriores.	**Experiencia General:** Mínimo de un (01) año, el cual será avalado mediante la fecha de la tarjeta profesional o acta de grado según aplique.	Sera el personal que interviene en los mantenimientos a los equipos.	
	Nota1: este personal debe estar afiliado al régimen contributivo por parte de la empresa y a una Administradora de Riesgos Laborales y deben anexarse con la presentación de la oferta. **Nota 2:** el oferente debe presentar la hoja de vida del operario con la presentación de la oferta, garantizando que cumplen con todos los requisitos exigidos legalmente para el ejercicio como técnico y/o tecnólogo según corresponda **Nota 3:** el operario será sometido a estudio de seguridad una vez se adjudique el contrato, si el personal no aprueba el estudio de seguridad, el contratista deberá presentar nueva hoja de vida con el mismo perfil mínimo requerido para la ejecución del contrato con plazo máximo (3) tres días hábiles. **Nota 4**: si el oferente desea cambiar el personal presentado inicialmente una vez adjudicado el contrato deberá ser coordinado con el supervisor del contrato, de igual forma debe disponer de los reemplazos necesarios en un tiempo no mayor a dos (02) días calendario cuando por incapacidad, calamidad doméstica, fuerza mayor, caso fortuito o se presenten ausencias imprevistas del personal designado para la ejecución del contrato y se compromete a tener vinculado a los operarios remplazantes al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARL, PENSIÓN).			
16	Cada técnico que presta los servicios de mantenimiento deberá tener su propio kit de herramientas y elementos de limpieza para realizar las labores asignadas.			Trámite de terminación anticipada
17	El contratista, realizará controles del mantenimiento preventivo y correctivo, entregará los reportes de los mismos al supervisor para la verificación y aprobación, el cual debe incluir como mínimo: ORDEN DE TRABAJO: Fecha de elaboración del servicio. Datos del equipo revisado. Descripción de las actividades realizadas al equipo. La firma del técnico y/o profesional que realiza el servicio. La firma de un funcionario responsable del área logística.			Trámite de terminación anticipada
18	**Capacidad operativa** El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con empleados, materiales, equipos, mano de obra calificada e idónea, y contar con los medios logísticos como vehículos para el transporte de equipos necesarios dispuesto a cumplir con el objeto del contrato, al momento de las solicitudes del supervisor del contrato.			Trámite de terminación anticipada
19	El oferente debe cumplir con la norma técnica colombiana ISO 14001 - 2015 sistemas de gestión ambiental. requisitos con orientación para su uso haciendo énfasis en disposición final.			Trámite de terminación anticipada
20	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*.			Trámite de terminación anticipada
21	Teniendo en cuenta la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 en el punto 2.6 Tecnología – Aparatos, Equipos Eléctricos y/o Electrónicos. • El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo provisto en la Resolución 41012 del 16 de septiembre de 2015 *"Por la cual se expide el Reglamento técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por el Ministerio de Minas y Energía. Con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia"* o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimos entre el 55% y el 75%. • El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512			Trámite de terminación anticipada

2955758533

GS-2026-016097-REGI6

	de 2010 *"Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones"*, expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique o sustituya.		
22	Teniendo en cuenta la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 en el punto 3 Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. ✓ Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 *"política de cero papeles"* (aplica a todos los contratos en los que se deben presentar informes). ✓ Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. ✓ Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llanas, escombros entre otros relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial.(Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para prestación de estos servicios). ✓ Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioran los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá decepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporta que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 de 19 de julio de 2013 *"Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos y aparatos electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones"* o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. ✓ Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. • Uso de elementos de protección personal. • Manejo de sustancias químicas • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) • Normatividad ambiental • Saneamiento básico • Gestión del riesgo que garantice el manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva. ✓ Presentar el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado Plan, debe contener: • Alcance • Objetivos • Responsables • Descripción de actividades • Cronograma • Indicadores que serán del control de la empresa contratista.	Trámite de terminación anticipada	
23	Deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos o impactos ambientales estableciendo y presentando un cronograma en temas tales como:	Trámite de terminación anticipada	

2955758533

	• Gestión integral de residuos sólidos y líquidos con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. • Uso de elementos de protección personal GG • Manejos de sustancias químicas • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) • Normatividad ambiental • Saneamiento básico Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.		
24	El oferente debe cumplir con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 criterios para las inspecciones de escaleras mecánicas, andenes móviles y puertas eléctricas.	Trámite de terminación anticipada	
25	El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales *"RUIA"*, deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.	Trámite de terminación anticipada	
26	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar mediante documento firmado por el representante legal la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	Trámite de terminación anticipada	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

El día 27.05.2026 mediante comunicación oficial se recibe por parte de la empresa C&M SERVICIOS E INGENIERIA SAS con Nit. N° 901603848-5, Informe técnico final, diagnóstico de viabilidad y respuesta a comunicación GS-2026-012448-REGI6, donde manifiesta lo siguiente:

"...1. CONCEPTO TÉCNICO Y ESTADO DEL EQUIPO:

• Tiempo de Inactividad y Deterioro: El equipo ha estado fuera de servicio por un periodo aproximado de 5 años. Esta prolongada inactividad ha causado el daño irreversible de múltiples componentes mecánicos y electrónicos vitales para su funcionamiento seguro.

• Ausencia de Componentes de Seguridad Originales: Se constató la ausencia del kit de auto rescate original de la marca. Si bien se identificó que el equipo cuenta con otro sistema de rescate que fue instalado con posterioridad en la parte superior, este se encuentra actualmente desconectado y no se encuentra en funcionamiento debido a que el ascensor está fuera de servicio.
• Obsolescencia y Exclusividad del Modelo: El ascensor es de fabricación española, perteneciente a un modelo sumamente específico del cual solo existen dos (2) unidades en toda la ciudad de Medellín.

• Inexistencia de Repuestos en el Mercado: Dada la rareza del equipo y su antigüedad, se elevó la consulta directamente a TK Elevadores Colombia SAS, representante oficial de la marca en el país. El fabricante ha confirmado
que no se fabrican, ni se garantizan repuestos para esta referencia específica.

2955758593

2. DIAGNÓSTICO DE VIABILIDAD Y SOLUCIÓN DEL FABRICANTE

Ante la imposibilidad de reparar el equipo por falta de suministro de repuestos a nivel global, TK Elevadores Colombia SAS determinó que la única alternativa técnica viable, responsable y que garantice la seguridad de los usuarios es el
reemplazo del equipo debido a que no se consiguen los repuestos necesarios para la reparación del mismo.

3. CONCLUSIÓN Y SOLICITUD CONTRACTUAL

Basados en el concepto técnico expuesto, queda demostrado que la imposibilidad de ejecutar el contrato no obedece a negligencia, falta de voluntad o incumplimiento por parte de C&M SERVICIOS E INGENIERIA SAS. Se trata de un caso fortuito, ya que era impredecible determinar que los elementos se encuentran descontinuados por su antigüedad, donde la casa fabricante certifica que el equipo actual no es susceptible de un mantenimiento correctivo, sino que requiere un reemplazo total.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos de manera respetuosa a la supervisión:

1. *Recibir y avalar este diagnóstico definitivo, el cual da cumplimiento a lo solicitado en su comunicación del 23 de mayo de 2026.*

2. *Iniciar los trámites administrativos y jurídicos correspondientes para la terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo del presente contrato por imposibilidad técnica de ejecución (pérdida de la fuerza ejecutoria por inexistencia de repuestos y obsolescencia), eximiendo a nuestra compañía de cualquier declaratoria de incumplimiento, dado que los factores expuestos son totalmente ajenos a nuestro control..."*

Mediante comunicado oficial N° GS-2026-013558-REGI6 de fecha 03.06.2026 por parte de la supervisión se solicita al ordenador del gasto, tenga a bien, ordenar a quien corresponda se realice el acompañamiento por parte del grupo jurídico y contratos con el fin de dar continuidad al trámite administrativo correspondiente para la terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo del contrato en mención.

El día 18.06.2026 se realizó la modificación y terminación anormal de mutuo acuerdo al contrato estatal de prestación de servicios N° 12-7-10020-26 LOTE I, celebrado entre la Policía Nacional - Metropolitana del Valle de Aburrá, Nit 800.140.985-1 y la persona jurídica C&M Servicios e Ingeniería S.A.S, Nit 901603848-5 representada legalmente por el señor Cristian Camilo Gutiérrez Ante identificado con cédula de ciudadanía 1.075.260.874 de Neiva - Huila, cuyo objeto es LOTE I "El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ascensor, puertas automáticas, eléctricas y elevadizas con control de acceso biométrico para la Región de Policía Número Seis y el Colegio Santo Domingo de Guzmán", así mismo el día lunes, 22 de junio de 2026 10:16 a. m mediante correo electrónico enviado desde dijin.r6-proye@policia.gov.co, se realiza entrega de la proyección de acta de liquidación del presente contrato la cual se encuentra en revisión de jurídica de la MEVAL.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (**76**) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (**0**) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

2955758533

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista de forma parcial el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el último mes del año 2026, la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá constituirá la factura en cuentas por pagar y realizara el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

2955758593

GS-2026-016097-REGI6

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

- ✓ Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 3 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

- ✓ Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

- ✓ Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

- ✓ Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

- ✓ Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

- ✓ Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

- ✓ Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

- ✓ Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: el contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente, así:

- ➢ Contratista o proveedor (emisor).
- ➢ Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- ➢ Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- ✓ Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:

2955758533

✓ Si es en el asunto:

- 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

✓ Si es en la nota final:

- 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).
Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad (Metropolitana de Policía Valle de Aburra) o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	**$24.000.000,00**	**100,00%**
Valor total de las entregas	**$0,00**	**$0,00**
Valor total facturado	**$0,00**	**$0,00**
Valor facturado pendiente de pago	**$0,00**	**$0,00**
Valor pagado	**$0,00**	**$0,00**
Valor pendiente de entrega	**$24.000.000,00**	**100,00%**

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

2955758533

GS-2026-016097-REGI6

4.2 Entrada de Bienes No aplica.

5. **RECOMENDACIONES** No aplica.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	A la fecha se encuentra en trámite solicitud bajo radicado N° GS-2026-013558-REGI6 de fecha 03.06.2026 para la terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo del contrato en mención.
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Capitán **LEANDRO VICENTE DIAZ PEDREROS**
Jefe Grupo Región de Policía Científica y Criminalística N° 6
Supervisor Contrato No. 12-7-10020-26
Correo electrónico: dijin.grepci6-j@policia.gov.co
No. Celular: 3204366550

2955758533

C&M
SERVICIOS E INGENIERÍA SAS

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Yo, CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ ANTE, identificado con cédula de ciudadanía 1.075.260.874 de Neiva, en mi condición de Representante Legal de la sociedad C&M SERVICIOS E INGENIERIA SAS identificada con Nit 901.603.848-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía hasta la fecha en la cual se expide el presente certificado en cumplimiento
de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que C&M SERVICIOS E INGENIERIA SAS identificada con NIT 901.603.848-5 se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dado en Medellín, a los 11 días del mes de Junio de 2026.

Atentamente,

CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ ANTE
CC 1.075.260.874 de Neiva
Representante Legal

+57 311 483 9458
gerencia@cmserviciosingenieria.com
Cr 75 # 61 - 85

2955758533

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901603848	5	C&M SERVICIOS E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFENALCO ANTIOQUIA	CARRERA 75 # 61-85	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5593614	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	381767829	9506204372	E	2026/06/11	2026/06/11	BANCOLOMBIA	0	$4,791,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$2,815,000	$0	$0	$2,815,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,463,500	$0	$0	$1,463,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$999,500	$0	$0	$999,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$352,000	$0	$0	$352,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$592,100	$0	$0	$592,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$592,100	$0	$0	$592,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$692,200	$0	$0	$692,200
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	8	$692,200	$0	$0	$692,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$692,200	$0	$0	$692,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$338,700	$0	$0	$338,700
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$86,200	$0	$0	$86,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$267,300	$0	$0	$267,300
TOTAL				8	$4,791,500	$0	$0	$4,791,500

2026/06/11 05:07 PM

2955758533

diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl diana.beltranl

2955758383

GS-2026-016097-REG16

Pagina: 1 de 3	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	**1. DATOS DEL PROVEEDOR**					
Nombre o razón social	**C&M SERVICIO E INGENIERIA SAS**		**Nit/cédula de ciudadanía**	**901603848-5**		
Dirección	**Carrera 75 # 61-85**		**Teléfono**	**3114839458 - 3153451218**		
No. Contrato y fecha	**12-7-10020-26 DE FECHA 29/03/2026**	**Proveedor de: "LOTE UNO "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ASCENSOR, PUERTAS AUTOMÁTICAS, ELÉCTRICAS Y ELEVADIZAS CON CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LA REGIÓN DE POLICÍA NUMERO SEIS Y EL COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN". "**	**Servicios de:**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes____	Otro: Relacionar Prestación de servicios__

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se sitúa entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				NO APLICA	2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	10				NO APLICA
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				NO APLICA	2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	10				NO APLICA
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				NO APLICA	2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	10				NO APLICA
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				NO APLICA	2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	10				NO APLICA

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adecúe (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 3 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				NO APLICA	3.0 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas mediante una secuencia lógica y racional de actividades basada en el conocimiento científico.	10				NO APLICA
SUBTOTAL	**50**					**SUBTOTAL**	**50**				
TOTAL GENERAL	**100**					Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**

BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**

REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**

MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

Capitán LEANDRO VICENTE DIAZ PEDREROS Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N° 6 Supervisor contrato N° 12-7-10020-26	CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ ANTE

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.

GS-2026-016097-REGI6

2955758593